



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 NOV 2011

Expte. N° 536/11

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral R-N° 0752-11; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se realizó una convocatoria a inscripción de interesados para el personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, para la cobertura de dos (2) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA.

QUE a fs. 15, el Mgs. Sixto Guillermo ALANIS, Director Normalizador de la citada Sede, informa que no se presentaron postulantes a dicha convocatoria, por lo que corresponde declarar desiertas las instancias del concurso cerrado interno y general.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Declarar desiertas las instancias del concurso cerrado y general, por no haberse recibido inscripciones de postulantes en la convocatoria efectuada mediante Resolución Rectoral R-N° 0752-11, para cubrir dos (2) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA a sus efectos y archívese.




Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0861-11